



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB)  
AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPERB)  
BIDEGUREN GABANTXO, IDURRE (GPERB)

D. JOSEP RUFÀ GRÀCIA, Senador electo por Tarragona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, D. MIGUEL JOSÉ AUBÀ FLEIX, Senador electo por Tarragona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU y D<sup>a</sup> IDURRE BIDEGUREN GABANTXO, Senadora designada por el Parlamento Vasco, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Una de las recomendaciones realizadas por el Defensor del Pueblo en su informe del 2019 sobre la creación un grupo de trabajo entre los Ministerios de Transición Ecológica y Justicia en el que se valore la aplicación de la normativa vigente en materia de acceso a la justicia gratuita, para analizar las dificultades que plantea dicho acceso para las asociaciones de defensa medioambiental y proponer una búsqueda de soluciones a las mismas.

Teniendo en cuenta que esta recomendación según quejas 16007426 ha sido aceptada por el Ministerio para la Transición Ecológica y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, este senador pregunta:

1. ¿Qué acciones ha tomado en cuenta realizar el gobierno y más concretamente Ministerio para la Transición Ecológica y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente?
2. ¿Qué acciones se han realizado?
3. ¿Con que fecha tiene previsto aprobar el real decreto incluyendo las recomendaciones aceptadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente?
4. ¿Cómo se coordinaran estas regulaciones con las diferentes CCAA?

Firmado electrónicamente por:

JOSEP RUFÀ GRÀCIA

MIGUEL JOSÉ AUBÀ FLEIX

IDURRE BIDEGUREN GABANTXO

Fecha Reg: 12/06/2020 12:16 Ref.Electrónica: 106925 -